



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-03504335- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP

VISTO el expediente EX-2023-03504335-GDEBA-DPTEYPBMSALGP del Ministerio de Salud, mediante el cual tramita la designación de Enio José GARCÍA en el cargo de Responsable de la Coordinación de Políticas de Integración Sanitaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 413/2020 y sus modificatorios se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Salud;

Que, en esta instancia, se propicia limitar, a partir del 31 de diciembre de 2022, la designación de Enio José GARCÍA, dispuesta por Resolución N° 3475/21, en el cargo de Planta Temporaria, como Personal de Gabinete en el Ministerio de Salud;

Que, asimismo, se propicia designar, a partir del 1° de enero de 2023, a Enio José GARCÍA en el cargo de Responsable de la Coordinación de Políticas de Integración Sanitaria, con rango y remuneración equivalentes a Subsecretario;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar la función propuesta;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el agente saliente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que el cargo a cubrir se encuentra vacante y corresponde a la estructura orgánico-funcional aprobada por Decreto N° 1181/2022;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.12, MINISTERIO DE SALUD, a partir del 31 de diciembre de 2022, la designación de Enio José GARCÍA (DNI N° 94.451.084 – Clase 1980) en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete, dispuesta mediante Resolución N° 3475/2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.12, MINISTERIO DE SALUD, a partir del 1° de enero de 2023, a Enio José GARCÍA (DNI N° 94.451.084 – Clase 1980) en el cargo de Responsable de la Coordinación de Políticas de Integración Sanitaria, con rango y remuneración equivalentes a Subsecretario.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

